

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 116-2017/SBN-SG

San Isidro, 18 de diciembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 110-2017/SBN-SG de fecha 29 de noviembre de 2017, se aprobó la designación del tercer representante que formará parte del Comité Institucional de Evaluación-CIE/SBN;

Que, el tercer representante del CIE está integrado por un titular y un accesitario de los segmentos: Directivos, Personal ejecutor y Personal Operador y de Asistencia; habiéndose consignado por error el área que no les corresponde a dos servidores civiles integrantes de dicho comité;

Que, el numeral 201.1 del artículo 201 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores material o aritmético pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, asimismo, el numeral 201.2 del precitado artículo señala que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, en ese sentido, resulta necesario rectificar la parte resolutive de la Resolución N° 110-2017/SBN-SG, consignándose correctamente el área de los profesionales que conforman el tercer representante del Comité Institucional de Evaluación-CIE/SBN;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, y en uso de las facultades conferidas por el literal j) del artículo 27 del Reglamento de Organización y Funciones de la SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Rectificar el error material incurrido en la parte resolutive de la Resolución N° 110-2017/SBN-SG de fecha 29 de noviembre de 2017, en el extremo de señalar el área del servidor designado:



DICE:

"(...)

Yngrid Ysabel Nieto Arboleda (titular) SDNC

(...)

María Rosa Ramírez Sinchi (accesitaria) SAC"

DEBE DECIR:

Elecciones del 3er miembro del CIE de evaluados		
Segmento	Candidato	Área
Directivos	Montoya Zúñiga Carlos Alberto (titular)	SAC
	Rodriguez Barrón Carlos Humberto (accesitario)	SDNC
Personal Ejecutor	Yngrid Ysabel Nieto Arboleda (titular)	SDRC
	Diana Sofía Palomino Ramírez (accesitario)	ADIR
Personal Operador y de Asistencia	Mari Vanessa Loli Vargas (titular)	ADIR
	María Rosa Ramírez Sinchi (accesitaria)	SAT



Artículo 2.- Mantener subsistente en sus demás extremos los términos de la Resolución N° 110-2017/SBN-SG de fecha 29 de noviembre de 2017.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los servidores civiles señalados en el artículo 1 de la presente resolución, así como a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito del Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnología de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



JAIME E. LÓPEZ ENDO
Secretario General
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES